Ibagué, 13 de julio de 2022

Doctor:
CHARTFI ADOLFO GÓNGORA MENDOZA
IMDRI

Asunto: informe de actividades

Cordialmente me dirijo a usted, para presentar mi cuenta de cobro correspondiente al **SEXTO** informe del contrato de servicios N° **206 del 28 de enero de 2022** correspondiente a la fecha del **01 al 30 del mes de junio del 2022**, para su respectiva autorización.

Adjunto los siguientes soportes;

- ✓ Cuenta de cobro
- ✓ Planilla de seguridad Social
- ✓ Informe de actividades
- ✓ Anexos
- ✓ CD

Atentamente,

JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ
Contratista IMDRI

Escaneado con CamScanner

IMDRI

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ - IMDRI

PAGO CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS - DOCUMENTO SOPORTE NO OBLIGADOS A FACTURAR

ORDEN DE PAGO Nº 6 **DE FECHA** : miércoles, 13 de julio de 2022

INFORMACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nº del contrato:	206	Fecha Inicio:	28/01/2022	Fecha Terminación:	27/07/2022	Valor del Contrato		$	15.000.000
						Valor de la Adicion		$	-
Valor Mensual		Valor Bruto		PERIODO DE PAGO			INFORMACION PRESUPUESTAL	Saldos del Contrato	
$	2.500.000	$ 2.500.000		DEL	1/06/2022	AL 30/06/2022		Saldo Anterior	Saldo Nuevo
				Total dias a liquidar		30		$ 4.750.000	$ 2.250.000
Apellidos y Nombres del Contratista:		JAIR HERNÁN MORA RODRIGUEZ						TELEFONO:	3204707858
Nº documento de identificación:		1.110.589.996			Dependencia:		ÁREA TÉCNICA		

PLANILLA PILA No.	7839105594	
IBC	$	1.000.000
PAGO SEGURIDAD SOCIAL SALUD	$	125.000
PAGO SEGURIDAD SOCIAL PENSION	$	160.000
ARL	$	24.400
CAJA COMPENSACIÓN	$	-
TOTAL	$	309.400

Favor Consignar en:	
Banco	COLPATRIA
Tipo de Cuenta	AHORROS
Número Cuenta	5752027256

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

PARA LOS EFECTOS LEGALES, EL CONTRATISTA DECLARA, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

A- Que el 80% o másde sus ingresos mensuales se originaron en honorarios, comisiones o servicios

B- Los ingresos del año inmediatamente anterior no superan los 240 UVT ($9.120.960.oo año 2021)

C- Que los documentos soporte del pago de Aportes al Sistema General contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y que no han sido objeto de disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; asi mismo, que las planillas qe se adjuntan a la presente cuenta de cobro son legales y en ningun momento han sido alteradas en la informacion.

D- Certifico que cumplo con los requisitos establecidos en el articulo 383 del estatuto tributario.

JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ

EL CONTRATISTA

EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE HA VERIFICADO QUE CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y LA VERACIDAD DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL REALIZADOS POR EL CONTRATISTA POR MEDIO DE LA PLANILLA RELACIONADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE LOS MISMOS HAN SIDO LIQUIDADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES.

CHARTFI ADOLFO GÓNGORA MENDOZA

OK

IMDRI No. 1181

Fecha: 14 JUL 2022

Recibe: Consuelo Run Hora: 5:10

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110569996
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 SUR # 20A-33 B/YULDAIMA	TELÉFONO:	2804949
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-NDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7839105594		TIPO DE PLANILLA:		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2022		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2022	
DÍAS DE MORA:	0				I-NDEPENDIENTES
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/06/30		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1528732061

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
5-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
UBTOTALES:										$ 160.000	$ 0	$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
S005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
STOTALES:													$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
3	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.400	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 24.400
TOTALES:									$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 24.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES							
IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTES	ADMIN	TOTAL APORTES	ADMIN	TOTAL APORTES	ADMIN	TOTAL APORTES	ADMIN	TOTAL APORTES
CC 1110569996	MORA RODRIGUEZ JAIR HERNAN	1DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	$1110569996	$ 24.400	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

TOTAL	$ 309.400

Planilla Pagada

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110589996
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 SUR # 20A-33	TELÉFONO:	2604949
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7839105594	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: junio AÑO: 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES: junio AÑO: 2022	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/06/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1528732081	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 24.400
SUBTOTAL:			1	**$ 24.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 309.400**

Escaneado con CamScanner

IMDRI
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué

DATOS DEL INFORME		
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N.º 6		
Fecha de Presentación: 13 DE JULIO DE 2022	**Período del informe:**	**DESDE: 01 DE JUNIO DEL 2022** HASTA: 30 DE JUNIO DEL 2022
Nombre del Contratista: JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ		
Nombre Interventor(a) o Supervisor(a): CHARTFI ADOLFO GONGORA		
Valor del Contrato: $ 15.000.000	**Valor de Adición: $ 0**	
DATOS DEL CONTRATO		
Contrato No. 206 DEL 28 DE ENERO DE ENERO DE 2022		
Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.		
CDP NO. CCA-132 DE 21 DE ENERO DE 2022	**CRP NO. RRA-208 DE 28 DE ENERO DE 2022**	
POLIZA No. 25-46-101020870	**Fecha Acta de Aprobación Póliza: 28 DE ENERO DE 2022**	
Plazo: 180 DÍAS	**Fecha de iniciación 28 DE ENERO DE 2022**	**Fecha de terminación 27 DE JULIO DE 2022**
Modificaciones al Contrato:		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	**Actividades realizadas y/o productos entregados**	**Soportes**
1. Realizar la promoción, difusión y socialización de los campamentos juveniles en el marco del programa Recreando del IMDRI, con organizaciones comunales, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones y comunidad en general.	En el marco del mes de junio de 2022, se realizó la promoción, difusión y socialización del programa Campamentos Juveniles del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI) junto con las y los participantes del proceso, a la Asociación de Jóvenes Líderes (AJOLIS) y sus diferentes beneficiarios, la cual es una entidad sin ánimo de lucro, así mismo, se socializó el programa a la Fundación Manos Amigas, quien trabaja con niños, niñas y adolescentes realizando refuerzos escolares y cuentan con un comedor comunitario.	Registro fotográfico
2. Identificar y censar a los grupos de Campamentos Juveniles en formación y existentes dentro del municipio de Ibagué.	En el marco del programa Campamentos Juveniles del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación e Ibagué (IMDRI), se realiza un sondeo y rastreo en las y los participantes para seleccionar los las personas que participarán en el Campamento Metamorfosis que se llevó a cabo el sábado 2 y domingo 3 de julio	Registro fotográfico

Escaneado con CamScanner

	y el XXXI Campamento Juvenil Nacional 2022 que se llevará a cabo en el municipio de Isnos – Huila, del martes 12 al sábado 16 de julio.	
3. Gestionar, apoyar y organizar reuniones con diferentes grupos juveniles y adolescentes para iniciar los procesos de conformación, creación y fortalecimiento del programa de campamentos juveniles en el municipio de Ibagué.	En el marco del programa Campamentos Juveniles del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación e Ibagué (IMDRI), se realiza una serie de espacios preparativos con las y los participantes del programa con el objetivo de partcipar en el Campamento Metamorfosis organizado por la Alcaldía de Ibagué que se llevó a cabo el sábado 2 y domingo 3 de julio y el XXXI Campamento Juvenil Nacional 2022 que se llevará a cabo en el municipio de Isnos – Huila, del martes 12 al sábado 16 de julio, respectivamente. Cabe resaltar, que este tipo de actividades tiene por objetivo, inicialmente promover el programa en la ciudad de Ibagué y segundo, cautivar a diferentes adolescentes, jóvenes y sus familias para que participen del programa campamentil y de esta manera ir fortaleciendo el proceso mismo.	Registro fotográfico
4. Realizar actividades recreo-deportivas y/o de campismo con población juvenil con mínimo (100) usuarios, con grupos no regulares dos veces por mes.	En el marco del programa Campamentos Juveniles del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación e Ibagué (IMDRI), se realiza todo un proceso de preparación en términos de formación acerca de los contenidos del programa y así mismo, en los ensayos de la muestra artística con las y los participantes del programa con el objetivo de partcipar en el XXXI Campamento Juvenil Nacional 2022 que se llevará a cabo en el municipio de Isnos – Huila, del martes 12 al sábado 16 de julio de 2022.	Registro fotográfico
5. Gestionar y organizar la realización de (1) encuentro recreativo masivo mensual con actividades de campismo, en la zona rural y/o urbana del municipio de Ibagué, sin que se repitan durante la ejecución del contrato, estos deben desarrollarse de acuerdo a los protocolos establecidos por el gobierno nacional y municipal en la contingencia para la prevención del COVID-19.	En el marco del programa Campamentos Juveniles del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación e Ibagué (IMDRI), se realiza una serie de espacios preparativos con las y los participantes del programa con el objetivo de participar en el Campamento Metamorfosis organizado por la Alcaldía de Ibagué que se llevó a cabo el sábado 2 y domingo 3 de julio y el XXXI Campamento Juvenil Nacional 2022 que se llevará a cabo en el municipio de Isnos – Huila, del martes 12 al sábado 16 de julio, respectivamente. Los encuentros mencionados anteriormente se realizan siguiendo con los protocolos de bioseguridad y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y municipal en la contingencia para la prevención del COVID-19.	Registro fotográfico
6. Apoyar y dar respuesta a los oficios de solicitudes que llegan al IMDRI, asignados por el área técnica, en cumplimiento de la ejecución de la misionalidad del IMDRI.	Se apoya y da respuesta a los oficios de todos aquellos PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias), direccionados al Área Técnica del IMDRI bajo la asignación de la Asesora Biviana Rocío Romero Ávila, en el marco del cumplimiento de la ejecución de la misionalidad del Instituto Muncipal. Adicionalmente, se ha apoyado con las realizaciones de las actas, las cuales se han solicitado de reuniones de la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Ibagué en	

Escaneado con CamScanner

	virtud de los partidos que juega en el Estadio Manuel Murillo Toro el Club Deportes Tolima.	
7. Diligenciar, sistematizar y aplicar los formatos institucionales en cada una de las actividades realizadas, que se deben presentar en el informe mensual.	A la luz de esta obligación, el contratista se permite diligenciar los formatos institucionales en cada una de las actividades realizadas en el marco del desarrollo de las funciones contractuales.	
8. Socializar y entregar al coordinador del programa, el horario de atención a grupos vulnerables y cronograma mensual de las actividades a realizar.	Se da cumplimiento a las acciones planteadas en el plan de trabajo en el marco del programa Campamentos Juveniles en razón a la atención de los grupos, para el caso del programa denominados Bosques, los cuales se deben conformar y fortalecer.	Registro fotográfico
9. Conocer y hacer cumplir cada una de las normas estipuladas en la resolución de la reglamentación de la CICLOVÍA (Resolución 051 del 14 de marzo de 2016).	Se ha desarrollado a la luz de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, entre otras actividades, las siguientes que a continuación se relacionan, en el marco de las jornadas de Ciclovibra de los días domingos 05 y 12 de junio: • En el marco del artículo 2° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se realizó las jornadas de Ciclovibra los días domingos en el horario establecido que es de 8:00 am a 1:00 pm. • En el marco del artículo 3° Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se realizó las jornadas de Ciclovibra en la ciudad de Ibagué, con el siguiente recorrido: Iniciando en la calzada Sur o carril de descenso de la Avenida dentro de la Calle 10 hasta la glorieta de la Calle 43, para continuar a un costado de las instalaciones de Cortolima bajo el puente del viaducto del SENA, tomando la vía principal del barrio Versalles, retomando la Avenida Jordán en la Calle 49, hasta llegar a la intersección de esta con la Calle 60, continuando este cruce por la calzada Sur de la misma Avenida Jordán. (Carrera 5ª), para finalizar el recorrido, sobre esta Avenida en la Calle 77, sector de Los Arrayanes. Cabe resaltar, que la circulación se realizó en doble sentido y los usuarios se desplazaron permanentemente sobre el costado derecho. • En el marco del artículo 4° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se garantizó la constante y permanente circulación y a través de los vigías se les invitó y reiteró permanentemente por el cumplimiento de las señales y normas de tránsito, así como las indicaciones y recomendaciones de las autoridades policiales, de	Registro fotográfico

Escaneado con CamScanner

	tránsito, y de nuestro equipo de vigías de la jornada de la Ciclovibra, además, solicitando una velocidad de desplazamiento no superior a los 10 km por hora. • En el marco del artículo 5° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se realizaron los cierres de calles e intersecciones viales con vallas, con el acompañamiento de la autoridad policial y los vigías de la Ciclovibra, donde realizamos diferentes acciones operativas que mantuvieron la disponibilidad y conexión de los corredores viales libres de invasión de vehículos, vendedores y actores que no permitan su conexión. Además, se brindó la información, orientación y apoyo a las diferentes inquietudes y solicitudes de los usuarios de la Ciclovibra. • En el marco del artículo 7° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se contó con diferentes puntos institucionales de actividad física, exhibiciones deportivas, actividad física musicalizada dirigida, recreación y demás actividades donde fomentamos el aprovechamiento del tiempo libre que permitieron a los usuarios y sus familias, contando con diferentes alternativas de convivencia y libre esparcimiento. • En el marco del artículo 8° de la Resolución N° 051 del 14 de marzo de 2016, se socializó con los usuarios que sacan sus mascotas a pasear en las jornadas de Ciclovibras que deben llevar correa, bozal, carnet de vacunas vigente y elementos necesarios para la recolección de excrementos, los cuales serán depositados en los diferentes puntos de recolección instalados que se encontrarán a lo largo del trayecto de la Ciclovibra.	
10. Efectuar la apertura y cierre de la ciclovia, asi como ubicar el material de seguridad vial en coordinación con las autoridades locales, según la planeación definida para la jornada.	Se realiza efectivamente la apertura y cierre de todas y cada una de las jornadas de Ciclovibra a lo largo del mes de junio, así como la ubicación del material de seguridad vial en coordinación con las autoridades locales y competentes, según la planeación definida para las jornadas de los días domingos 05 y 12 de junio.	Registro fotográfico
11. Velar por la buena movilidad y desarrollo de la jornada de ciclovia, realizando procesos pedagógicos, de vigilancia, control y seguridad con usuarios, vendedores, e instituciones.	Se vela por la buena movilidad y desarrollo de las jornadas de ciclovia, realizando procesos pedagógicos, de vigilancia, control y seguridad con usuarios, vendedores, e instituciones permanentemente, en todos los puntos de intersecciones a lo largo de toda la ruta de las jornadas de Ciclovía, donde se contó con monitores, es decir, los vigías por parte del IMDRI, cada uno de ellos con sus respectivas paletas o colombinas de siga y pare, donde prestaron el apoyo en el tránsito de los peatones, ciclas y vehículos.	Registro fotográfico
12. Entregar a la dirección administrativa, financiera y técnica un informe mensual, con su respectivo registro fotográfico y soportes de manera fisica y digital, con recopilación de los diferentes formatos	A la luz de esta obligación contractual, el contratista se permite consolidar y entregar efectivamente a la dirección administrativa, financiera y técnica un informe mensual de las actividades realizadas con sus respectivos soportes.	Registro fotográfico

Escaneado con CamScanner

Institucionales debidamente diligenciados.		
13. Brindar apoyo en la realización de cada uno de los eventos organizados por el IMDRI y la Alcaldia de manera activa y dinámica.	Se brindó apoyo y acompañamiento a nivel logístico y operativo en la realización de los siguientes eventos a lo largo del mes de junio: **1.** 7 de junio: Apoyo y acompañamiento a la socialización de la actualización de la Política Pública de Ibagué. **2.** Apoyo y acompañamiento a la Copa Ciudad Musical. **3.** 27 de junio: Apoyo y acompañamiento a la valida nacional de motociclismo.	Registro fotográfico
14. Asistir a todas las reuniones que se programen para inducción, capacitación, planeación por parte del supervisor o las que requiera el Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI).	Se participa activamente en todas las reuniones, actividades, jornadas y/o espacios que se han programado desde el inicio del contrato, las cuales, ha citado la direccion administrativa financiera y técnica, supervisor y/o cada vez que ha requerido el Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI).	Registro fotográfico
15. Acatar, velar y aplicar los protocolos de bioseguridad de acuerdo a las normas establecidas vigentes por el Gobierno Nacional y Municipal en materia de la prevención del COVID-19, conforme al cronograma de actividades y/o eventos del programa previamente establecido en cumplimiento de sus labores.	En razón a todas las actividades en el marco del programa Campamentos Juveniles y Ciclovibra se ha acatado y se han realizado bajo las respectivas normas y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, departamental y municipal en materia de prevención del contagio por motivo del COVID-19 y sus variantes.	Registro fotográfico
16. Promover y realizar jornadas de limpieza, cuidado y charlas de buen uso de los diferentes escenarios deportivos incluyendo a los usuarios del programa, en marco del acuerdo municipal de Ibagué "030 de noviembre del 2010.	En el marco del Acuerdo municipal de Ibagué "030 de noviembre del 2010", por parte del contratista se sirve a promover y realizar jornadas de limpieza, cuidado y charlas de buen uso de los diferentes escenarios deportivos incluyendo a los usuarios del programa.	Registro fotográfico
17. Contar con los elementos básicos para la ejecución de sus funciones (implementación y/o dotación deportiva, dispositivo electrónico, conectividad a internet, elementos de bioseguridad personales, entre otros).	Por parte del contratista se sirve a utilizar de manera responsable el uniforme institucional. Puesto que ya se contaba de manera personal con dispositivo electrónico, conectividad a internet y elementos de bioseguridad personales, para el óptimo desarrollo de las actividades contractuales.	Registro fotográfico

Escaneado con CamScanner

correcta ejecución del contrato, haciendo entrega formal de ellos luego de cada jornada y devolución mediante acta en optimo estado una vez se termine el contrato.	vallas, cintas, señalizadores, conos, paletas, chalecos, y demás materiales del IMDRI, haciendo entrega formal de cada uno de ellos luego de las jornadas de Ciclovibra de los días domingos 05 y 12 de junio.	
19. Conocer y cumplir a cabalidad con lo estipulado en el código de integridad del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué.	Se cumple a cabalidad con lo estipulado en el código de integridad del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI).	Registro fotográfico
20. Dar aviso al supervisor de cualquier irregularidad que se presente en el cumplimiento de sus funciones o sobre impedimentos de tipo natural o social que se presenten en desarrollo de su labor.	En el período en cuestión no se presentó ninguna irregularidad en relación al cumplimiento de mis funciones o impedimentos de tipo natural o social durante el desarrollo de mi labor.	
21. Las demás actividades que sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual por parte del supervisor asignado.	Se desarrolló las demás actividades asignadas de manera efectiva de acuerdo al objeto del contrato.	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ninguna

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

EL CONTRATISTA:

Nombre: Jair Hernán Mora Rodríguez

Firma: _____

EL SUPERVISOR:

Nombre: Chartfi Adolfo Góngora Mendoza

Firma: _____

Original: Expediente del Contrato

Escaneado con CamScanner

APOYO EVENTOS INSTITUCIONALES – JUNIO

EVENTO 1º: Jornada de Ciclovibra – Familias Ibaguereñas – Carrera 5ª con Calle 10 hasta la Calle 77, sector de Los Arrayanes.
FECHA: 05 / Junio / 2022

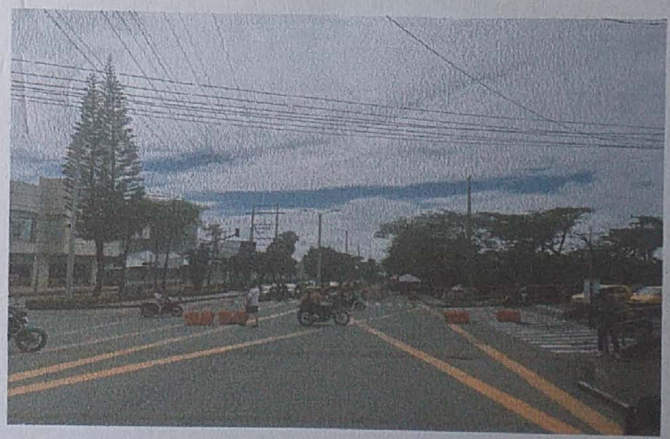












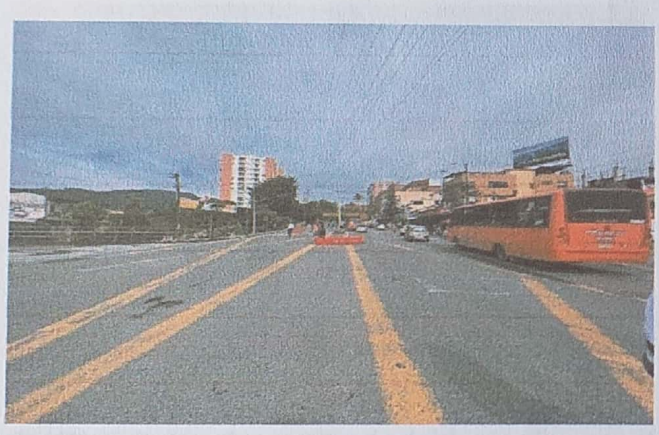
Escaneado con CamScanner

EVENTO 2º: Jornada de Ciclovibra – Familias Ibaguereñas – Carrera 5ª con Calle 10 hasta la Calle 77, sector de Los Arrayanes.

FECHA: 12 / Junio / 2022













Escaneado con CamScanner

EVENTO 3º: Socialización de la actualización de la Política Pública – Universidad del Tolima.

FECHA: 07 / Junio / 2022









EVENTO 4º: Copa Ciudad Musical.

FECHA: Junio / 2022.





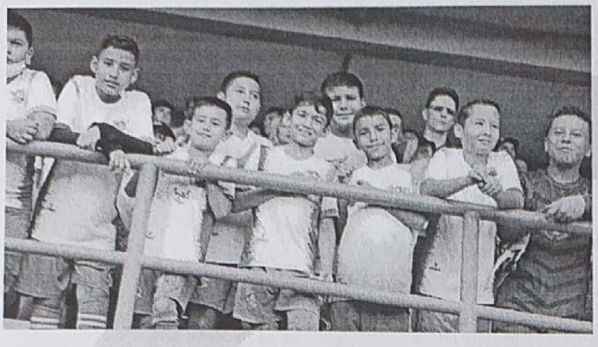
Escaneado con CamScanner

IMDRI
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Alcaldía Municipal Ibagué

IBAGUÉ VIBRA





EVENTO 5º: Copa Ciudad Musical.

FECHA: Junio / 2022.









Escaneado con CamScanner

IMDRI
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué

Alcaldía Municipal Ibagué

IBAGUÉ VIBRA

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI" CON NIT. 900.406.856-6.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 206 DE 28 DE ENERO DE 2022

CERTIFICA QUE:

Luego de revisado el informe de actividades correspondiente al **SEXTO** pago del contrato de prestación de servicios **No. 206 DE 28 DE ENERO DE 2022, JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ** identificado con la C.C. No. **1.110.589.996** de Ibagué, cumplió a entera satisfacción con sus actividades durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 del mes de junio del presente año.**

El contratista aporto el informe de actividades realizadas como requisito previo a la expedición de la presente certificación, el cual reposa en la carpeta original del contrato y adjunto en la página del Secop II.

Igualmente certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales del mes de **JUNIO.**

La actual certificación tiene validez para el pago del **SEXTO** periodo.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, el día 13 de julio de 2022.

CHARTFI ADOLFO GÓNGORA MENDOZA
Profesional Universitario "IMDRI

Escaneado con CamScanner